

SEGURIDAD URBANA: LINEAMIENTOS PARA AMÉRICA LATINA¹

URBAN SECURITY: GUIDELINES FOR LATIN AMERICA

Pedro Piedrahita Bustamante²
Doctor en Derecho Internacional / Profesor investigador
Universidad de Medellín (Colombia)

Fecha de recepción: 7 de octubre de 2019.

Fecha de aceptación: 31 de octubre de 2019.

RESUMEN

América Latina es la región en desarrollo más urbanizada en el mundo, cuenta con grandes ciudades que superan el millón de habitantes y con megaciudades con más de 10 millones. Esta creciente urbanización genera un desafío para los gobiernos al momento de gestionar el espacio urbano, en particular, cuando queda inmerso bajo las lógicas de la violencia y el crimen organizado. En este sentido, el objetivo del artículo es establecer los lineamientos básicos de un modelo de seguridad urbana que puede ser aplicado a la realidad latinoamericana. La propuesta parte de la pregunta ¿cuáles son las prácticas sociales respecto a la forma de lo urbano? Y apunta a un análisis de la relación de los procesos sociales con el territorio, entendiéndolo como un espacio vivo y activo donde se desarrollan las interacciones sociales y organizativas. El modelo de seguridad urbana se desarrolla a partir de referentes como Harvey (2018) y Soja (2008) quienes coinciden en un enfoque geográfico a partir del cual se propone una intervención del espacio urbano que vaya más allá de los mecanismos coercitivos de los enfoques tradicionales de la seguridad utilizados en la región.

ABSTRACT

¹ Este artículo presenta los resultados de investigación del ejercicio académico del autor desde el año 2014 en cursos de pregrado y posgrado sobre seguridad y crimen organizado. La investigación cuenta con apoyo financiero desde el 2018 a través del proyecto No. 1076, cofinanciado por la Universidad de Medellín, Colombia y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) de Quito, Ecuador.

² Doctor Cum Laude en Derecho Internacional, UAX de Madrid. Magíster en Seguridad y Defensa, ESDEGUE de Bogotá. Politólogo, UPB de Medellín. Profesor investigador de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Medellín; miembro del grupo de investigaciones en Conflicto y Paz de la misma universidad. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6408-0431>. Contacto: ppiedrahita@udem.edu.co.

Latin America is the most urbanized developing region in the world, it has large cities that exceed one million inhabitants and megacities with more than 10 million. This growing urbanization creates a challenge for governments when managing urban space, particularly when it is immersed under the logic of violence and organized crime. In this sense, the objective of the article is to establish the basic guidelines of an urban security model that can be applied to Latin American reality. The proposal starts from the question, what are the social practices regarding the urban form? And it points to an analysis of the relationship of social processes with the territory, understanding it as a living and active space where social and organizational interactions develop. The urban security model is developed from references such as Harvey (2018) and Soja (2008) who agree on a geographical approach from which an intervention of the urban space is proposed that goes beyond the coercive mechanisms of traditional approaches of security used in the region.

PALABRAS CLAVE

América Latina, seguridad urbana, seguridad ciudadana, violencia, crimen.

KEYWORDS

Latin America, urban security, citizen security, violence, crime.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. 2. (IN)SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA. 3. METODOLOGÍA 4. RESULTADOS. 4.1. Políticas de seguridad en la región. 4.2. La seguridad ciudadana y sus enfoques. 4.3. Sistema político-jurídico de la seguridad. 4.4. Modelo de seguridad urbana para América Latina. 5. DISCUSIÓN. 6. BIBLIOGRAFÍA.

SUMMARY

1. INTRODUCTION. 2. (IN) SECURITY IN LATIN AMERICA. 3. METHODOLOGY 4. RESULTS. 4.1. Security policies in the region. 4.2. Citizen security and its approaches. 4.3. Political-legal security system. 4.4. Urban security model for Latin America. 5. DISCUSSION. 6. BIBLIOGRAPHY.

1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo del artículo es establecer los lineamientos básicos para un modelo de seguridad urbana aplicable a la realidad latinoamericana. En este sentido, se parte de la pregunta ¿cuáles son las prácticas sociales respecto a la forma de lo urbano? Para analizar la relación de los procesos sociales con el territorio, entendiéndolo como un espacio vivo y activo donde se desarrollan las interacciones sociales y organizativas. El modelo de seguridad urbana se desarrolla a partir de referentes como Harvey (2018) y

Soja (2008) quienes coinciden en un enfoque geográfico a partir del cual se propone una intervención del espacio urbano que vaya más allá de los mecanismos coercitivos que plantean los enfoques tradicionales de la seguridad utilizados en la región.

La seguridad y sus amenazas en América Latina han sido estudiadas en los últimos años (ver: Arriagada & Godoy, 1999; Ávila & Londoño, 2017; Barras, 2014; Carrillo, 2007; Casas & Giraldo, 2015; Chincilla & Vorndran, 2018; Egenhoff & Stein, 2011; Piedrahita, 2016, 2019). No obstante, se necesitan análisis profundos sobre las limitaciones del concepto de seguridad ciudadana aplicado en la actualidad en toda la región, que permitan proponer salidas que puedan ser aplicadas por parte de los organismos de seguridad y tomadores de decisiones.

Aunque en este artículo se hará referencia a la noción de seguridad ciudadana y a la de seguridad urbana como propuesta, para delimitar el objeto de estudio se acude al sentido genérico de la seguridad, la cual proviene del latín *securitas* que significa no tener temor y estar sin preocupaciones y que el objetivo de la seguridad es “proteger el interés colectivo contra los intereses individuales. A la inversa, lo mismo: habrá que proteger los intereses individuales contra todo lo que pueda aparecer, en relación con ellos, como una intrusión procedente del interés colectivo” (Foucault, 2007, pp. 85–86).

Asimismo, se considera que el contenido ético de la seguridad está en la garantía de la libertad, es decir, en la protección del interés colectivo de las afectaciones que puedan generar los intereses particulares. Desde la Ciencia Política se entiende esta relación a partir de la protección de tres esferas de los ciudadanos: primero, la de sus actividades personales respecto a poderes exteriores como el del Estado; segundo, en la participación de las normas; y, tercero, en el disfrute de derechos otorgados por estas normas (Bobbio, 2009, pp. 526–527). En este orden de ideas, la seguridad inicia en la protección de los ciudadanos respecto a los poderes del Estado, luego está en la garantía de los derechos de participación y finaliza en la materialización efectiva de éstos (p. 527).

El artículo está dividido en cinco partes. Posterior a esta introducción se desarrolla un contexto del problema de violencia e inseguridad en América Latina. En la tercera parte se expone el diseño metodológico de la investigación, así como las fases de recolección de información y análisis. En la cuarta parte, se presentan los resultados y se desarrolla la propuesta del modelo de seguridad urbana; en la última parte, se indican los principales hallazgos e indican las conclusiones del estudio.

2. (IN) SEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA.

En el último siglo América Latina se convirtió en la región en desarrollo con el mayor nivel de urbanización en el mundo. Para 1900 una de cada cuatro personas vivía en centros urbanos con dos mil habitantes o más. Según Lattes (1995) en 1925 la urbanización de América Latina era de un 25% en Europa del 48% y en América del Norte del 54%. No obstante, para el período entre 1925 y 1975 la urbanización de la región pasó al 61% y las proyecciones para inicios del siglo XXI fueron del 77% (p. 214).

Desde el año 2000 se cuentan más de 50 grandes ciudades con más de un millón de habitantes; megaciudades de más de diez millones como Sao Paulo, Ciudad

de México, Buenos Aires, Rio de Janeiro; unas con poblaciones superiores a los cinco millones como Bogotá, Lima, Santiago de Chile; y otras con más de tres millones como Belo Horizonte, Salvador de Bahía, Fortaleza, Porto Alegre, Recife, Caracas, Santo Domingo, Monterrey y Guadalajara (Rojas, Cuadrado-Roura, & Fernández, José, 2005, p. 29). Para el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID) para el año 2025 la urbanización de la región llegará a niveles del 80% (Rojas et al., 2005, p. 36).

De acuerdo con Muggah (2017) y Paez, Peón, & Ramírez (2018) el crecimiento urbano de la región ha traído consigo el incremento de los delitos, la violencia la inseguridad y la percepción de inseguridad. En particular la violencia tiene una mayor concentración en las zonas urbanas generando una relación compleja que a mayor densidad poblacional con un desarrollo informal y deficiencias en la planeación, mayor exclusión, segmentación y segregación de las personas (Muggah, 2017). No obstante, las zonas urbanas también concentran otros tipos de amenazas a la seguridad como lo es el crimen organizado y su manifestación transnacional (Alda, 2015; Bagley, 2008; Piedrahita, 2014). El resultado de esto ha sido el aumento de grupos delictivos de todo tipo que entran a generar mecanismos de control social al tiempo que coaccionan a la población generando miedo e incertidumbre (Abello & Pearce, 2007).

De esta forma, el crimen y la violencia se han convertido en uno de los principales problemas que los Estados en América Latina deben atender (Chioda, 2016); la región es considerada como la más insegura del mundo dado que en los últimos años ha presentado tasas crecientes de homicidios, criminalidad y los costos de la violencia se han calculado entre el 2% y el 15% del PIB de los países. En particular en México ha llegado al 15% y en Brasil al 10% (Carrillo, 2007, p. 183). Sin embargo, en este punto hay que aclarar que violencia y delito o crimen no son lo mismo. Por lo general, los delitos son

(a) conductas legalmente definidas (sobre todo individuales) que los gobiernos no sólo prohíben, sino que también detectan y castigan, y (b) inobservancia detectada y castigada de conductas prescritas por los gobiernos. En todas partes existe una gran cantidad de comportamientos prohibidos por una u otra ley que escapan a la detección y el castigo. Además, hay conductas legalmente prohibidas que quedan fuera del ámbito de los delitos en sentido estricto de la palabra: violaciones de las normas de conducción, disconformidades con las normativas de edificación, inobservancia de los plazos impositivos y otras faltas similares. La gran mayoría de los delitos y de los comportamientos ilegales no delictivos suceden sin rastro de violencia. Delitos, conducta ilegal y violencia se solapan, pero no son coincidentes.

Además, gran parte de la conducta violenta se produce con la protección de la ley. Los agentes y aliados del gobierno recurren regularmente a la violencia en el cumplimiento de sus propios objetivos (...). Piratas, corsarios, paramilitares, bandoleros, mercenarios, mafiosos, milicias, bandas, fuerzas guerrilleras, grupos parapoliciales, policías privadas y guardaespaldas, todos ellos operan en un terreno intermedio entre, por un lado, la completa autorización propia de un ejército nacional y, por otro, el empleo privado de la violencia propio de padres, amantes, o clanes feudales (Tilly, 2007, p. 19).

En este orden de ideas, el PNUD (2013) considera que el delito y la violencia son las principales amenazas a la seguridad en América Latina. No obstante, también

reconoce otras seis amenazas que tienen presencia en la región y tienen un impacto negativo en las personas, como: “el delito callejero, la violencia y el crimen ejercidos en contra y por los jóvenes, la violencia de género, la corrupción, la violencia ilegal por parte de los actores estatales y la delincuencia organizada” (p. 7).

Desde la década de los 90 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL) identificó cinco factores sociales y económicos asociados con la violencia urbana: uno, la desigualdad del ingreso; dos, la pobreza de los hogares; tres, tasas de desempleo; cuatro, el porcentaje de jóvenes de 13 a 17 años que no estudian ni trabajan; y cinco, el déficit educacional, entendido como el porcentaje de niños de 14 o 15 años que no han completado seis años de estudio (Arriagada & Godoy, 1999, p. 13).

En este sentido, se ha considerado que el problema de inseguridad y su relación con la violencia homicida en la región no está asociado a la pobreza sino más bien a la desigualdad (p. 14). Al respecto, Borja (2003) sostiene que la desigualdad con pobreza genera grupos vulnerables y grupos amenazados. Los primeros están conformados por pobres y marginales, desocupados y precarios de donde aparecen comportamientos de “violencia expresiva” como la de aquellos jóvenes frustrados frente a lo que les ofrece la ciudad y que resulta inaccesible, emergiendo así colectivos de riesgo predelinquentes, donde las mafias y las economías delictivas encuentran un caldo de cultivo favorable. Esto genera una percepción social que termina criminalizando a colectivos sociales o barrios enteros cuando el problema está en apenas un pequeño grupo, esta percepción configura los grupos amenazados (pp. 216- 217).

Frente a la violencia, se ha considerado que la tasa de homicidios es el indicador más común para medir la violencia en cualquier sociedad, pues presenta dos ventajas respecto a la medición de otros delitos o manifestaciones de inseguridad: tienen menor nivel de subregistros; y permite la comparación entre países (UNODC, 2019). Es por esto por lo que la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes es el principal criterio para analizar la distribución y evolución de la violencia, al tiempo que se contrasta con información de contexto, pero también porque los homicidios están relacionados con otras formas de criminalidad:

i) por ser el homicidio producto de causas que son comunes a otros comportamientos violentos; ii) por estar el homicidio determinado por otros comportamientos violentos (por ejemplo, en el caso del homicidio seguido de robo); y iii) por representar el homicidio la máxima intensidad de un continuo de violencia vinculado a un fenómeno general (por ejemplo, en el caso del femicidio y la violencia de género). Esta forma de visualizar el homicidio, no a partir de su especificidad sino como un epifenómeno o como la expresión extrema de otras manifestaciones de violencia, orienta la producción de numerosas recomendaciones internacionales y políticas públicas. A partir de esta perspectiva se establecen bases para un abordaje holístico de reducción de la violencia, de la cual los homicidios son parte (Cano & Rojido, 2016, pp. 8–9).

En este orden de ideas, la UNODC (2019) considera que el homicidio tiene efectos que van más allá de la pérdida de la vida humana impactando la familia, la comunidad, pero también porque genera un ambiente violento que tiene un impacto negativo para la sociedad, la economía y las instituciones de gobierno. A nivel mundial,

entre 1993 y 2017 el homicidio pasó de una tasa de 7.3 a 6.1 pero esto solo se explica por el aumento de la población, pero lo cierto es que el número de personas asesinadas aumentó, pasando de 362.000 en 1990 a 464.000 para 2017 (UNODC, 2019, pp. 10–11). En general, América continúa siendo la región con mayor porcentaje de homicidios en el mundo presentando fluctuaciones entre 1990 y 2016 de 14.6 y 16.7 en total. Al desagregarlo en América Latina, para 2017 la tasa aumentó a 17.2 en Centroamérica, a 24.2 en Suramérica y disminuyó un poco en el Caribe con 15.1. En estas zonas, el mayor número de homicidios se comete con arma de fuego; y en Centroamérica está asociado especialmente con la presencia de grupos de crimen organizado y pandillas (pp. 12-25).

Tabla 1 Recuento y tasa de homicidios en la región 1990-2017

	1990	2000	2010	2017
América				
Estimado	116.155	126.356	148.167	173.471
Tasa	16	15.1	15.8	17.2
Centroamérica				
Estimado	25.815	21.433	43.841	45.967
Tasa	22.5	15.5	27.3	25.9
Caribe				
Estimado	3.524	4.252	7.004	6.631
Tasa	10.3	11.1	16.8	15.1
Suramérica				
Estimado	62.707	84.524	82.026	102.627
Tasa	21.1	24.2	20.8	24.2

Nota: tasa por cada 100.000 habitantes. Elaboración propia del autor a partir de los datos del Global Study on homicide <https://dataunodc.un.org/es/node/1509>.

Al revisar la tasa de homicidios de algunas de las principales zonas urbanas de América Latina entre 2010 y 2016 se encuentran cifras alarmantes. Solo tres ciudades de Honduras como Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba superan la tasa de 90 homicidios por cada 100.000. Otras como Belice, Guatemala, Cali y Kingston han superado la tasa de 50. Llama la atención que ciudades como Caracas no tienen registros de homicidios actualizados en el sistema de datos de la UNODC.

Tabla 1 Tasa de homicidios por ciudad en las Américas 2010-2016

País	Ciudad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Argentina	Buenos Aires	5	5,6	4,8	5,7	6,6	5,4	
Bahamas	Nassau	31,4	43,6	36,3				
Barbados	Bridgetown Division	20,4	9,2	9,1	13,2	13,1	17,1	
Belice	Ciudad de Belice	128,8	133	131,8	67,1	99,3	67,3	66,4
Belice	Belmopán					25,8	15,4	33,9
Bolivia	La Paz	21,2	19,1					
Brasil	Sao Paulo	11	9,2	13,8	11,1	10,8	9,3	7,4
Brasil	Rio de Janeiro				21,6	20,2	19,4	15,8
Brasil	Salvador				51,5	48,9	49,2	47,8

Chile	Santiago	2,9	3,4	3,1	3,9	4,5	3,4	3,7
Chile	Región Bio Bio					3,2	1,5	3,5
Chile	Valparaíso					3,4	1,2	3,4
Colombia	Bogotá	17,8	22	16,9	16,7	17,4	17,2	
Colombia	Medellín	37,8	41,5	32,9	24,1	17	19,3	
Colombia	Cali	71,3	80,4	80,4	84,8	66,3	64,8	
Costa Rica	San José	20,3	17,4	15,8	11,8	20,1		
Costa Rica	Limón			11,3	5,4	10,7		
Costa Rica	Alajuela			8,4	9,2	19,9		
Ecuador	Guayaquil	24,5	20,4	13,8	13,9	10,4		
Ecuador	Quito	14,4	11,4			6,8		
Ecuador	Cuenca					10,5		
El Salvador	San Salvador	79	89,9	52,5	74,4	119,9	193	
El Salvador	Soyapango				27,5	40,3	81,6	
El Salvador	Santa Ana				31,6	36,1	64,4	
Guatemala	Ciudad de Guatemala	126,8	104,5	80,3	68,6	74,3	57,2	64,8
Guatemala	Escuintla	50,1	55,6	46,7	47,8	46		
Guatemala	Peten	54,8	40,7	34,1	34	37,4		
Haití	Puerto Príncipe	40,1						
Honduras	Tegucigalpa	102	119,6	121,2	79	91,6	80,5	90,5
Honduras	San Pedro Sula				186,6	169	117	113,2
Honduras	La Ceiba				142,7	115	113,4	130,7
Jamaica	Kingston	75,8	56,1	60,8	63	48,9	48,5	54,3
Jamaica	Portmore							47,5
México	Ciudad de México	12,9	13	12,7	12,7	12,3	12,2	
Nicaragua	Managua	18,7						
Panamá	Ciudad de Panamá	39,4	37,3	34	29,6	26	16,6	14,1
Panamá	Panamá oeste							6,7
Panamá	Chiriquí							6,6
Paraguay	Asunción	7,2	8,9	6,2	7,4	6,3	5,7	
Paraguay	Departamento Central						3,3	
Paraguay	Departamento de Alto Paraná						11,6	
Perú	Lima	5,1	5,3	6,6	5,7	5,7	6	7,7
Perú	Piura					5,6	6,2	5,2
Perú	La Libertad					19,3	16,6	12,4
República Dominicana	Santo Domingo	26,3	31,3	26,1		16,7		

República Dominicana	Distrito Nacional					18,1		
República Dominicana	Santiago					20,4		
Uruguay	Montevideo	7,9	8,2	11,4	11,9	11,1	12,3	10,6
Uruguay	Ciudad de la Costa						3,2	6,3
Uruguay	Ciudad de Salto						7,7	6,7
Venezuela	Caracas							

Nota: tasa por cada 100.000 habitantes. Elaboración propia del autor a partir de los datos del Global Study on homicide <https://dataunodc.un.org/es/node/1509>

Finalmente, como se indicó arriba la inseguridad tiene un aspecto subjetivo asociado a la percepción. Según el estudio de opinión que realizó el Latinobarómetro (2018) con una muestra de 20.204 personas, se puede evidenciar que los ciudadanos en América Latina consideran que los tipos de violencia más dañina son: la violencia intrafamiliar con mujeres y niños, la violencia en las calles, el crimen organizado y la ejercida por maras y/o pandillas. La violencia en las calles es el tipo más frecuente en los lugares donde viven los encuestados (p. 57). Por otro lado, 4 de cada 10 personas sienten temor a ser víctimas de un delito todo o casi todo el tiempo; este comportamiento se ve principalmente en: Honduras, Guatemala, Colombia, Uruguay, Nicaragua, Argentina, Perú, Bolivia, Costa Rica y Panamá (p. 58). En contraste, el promedio de confianza frente a las Fuerzas Armadas es de 44% mientras que en los cuerpos de Policía es del 35% (pp. 49-50).

3. METODOLOGÍA.

La investigación se realizó siguiendo un enfoque cualitativo y un método fenomenológico-hermenéutico, a partir del cual se revisaron estudios que permitieran establecer el modelo de seguridad vigente en la región, es decir, la seguridad ciudadana. Asimismo, los orígenes y usos del concepto, enfoques, críticas y limitaciones. En este sentido, las fuentes principales fueron estudios especializados en artículos científicos y libros y algunos informes regionales e internacionales del BID, la ONU a través de la CEPAL, el PNUD la UNODC, el Banco Mundial y la OEA.

La primera fase de investigación consistió en definir las categorías principales, a partir de las cuales se elaboraron ecuaciones de búsqueda con “América Latina” en diferentes sistemas de información. Las categorías fueron: urbanización, crecimiento urbano, violencia, homicidio, delincuencia, crimen organizado, seguridad, enfoques de seguridad, modelos de seguridad, seguridad ciudadana.

La segunda fase fue el análisis que se construyó siguiendo la siguiente estructura: orígenes de las discusiones académicas sobre seguridad ciudadana, principales instituciones, tipos de políticas de seguridad en América Latina, enfoques de la seguridad ciudadana, tratamiento político-jurídico de la seguridad en América Latina y críticas. Por último, a partir de un análisis contrastado con algunas teorías del urbanismo crítico como las de Harvey (2018) y Soja (2008) se desarrolló el objetivo de proponer un modelo de seguridad urbana. Hay que agregar que el análisis en la investigación también estuvo influenciado por autores como Borja (2002, 2003) y Tilly (2007).

4. RESULTADOS.

A partir de la década de los 70 los estudios criminológicos y de seguridad presentaron un viraje al incluir enfoques críticos y de prevención de la delincuencia. Esta nueva forma de abordar los problemas de inseguridad ya no colocaron a los delincuentes como el principal objeto de estudio sino que se concentraron en el delito “como hecho de la realidad (...) con el objetivo de evitar la ocurrencia del hecho delictivo (...) y se ha caracterizado por elaborar sus propios conceptos, teorías y clasificaciones con el fin de facilitar la comprensión y abordaje del problema” (Tenca & Méndez, 2018, p. 23).

Este cambio en el mundo obedeció al fracaso del “sistema penal como única respuesta frente al delito” (p. 24) y porque según plantean Hughes y Edwards (2005) (citados en Tenca & Méndez 2018): primero, aumentaron las tasas criminales a pesar de la creciente riqueza en los estados de bienestar; segundo, disminuyó la eficiencia en el control del delito por parte de las instituciones policiales, judiciales y carcelarias; tercero, se empezaron a incluir los análisis de los costos sociales y económicos del delito; y, cuarto, se generó una desconfianza respecto a la efectividad de la rehabilitación en las cárceles (p. 24).

Para profundizar sobre este fracaso en América Latina hay que analizar tres instituciones que integran el núcleo de la prevención del delito y la seguridad: policía, justicia y el sistema penitenciario. Respecto a la primera, se han formulado una serie de críticas, como la de abandonar su objetivo de prevención de los delitos y que entraron en dinámicas de corrupción y participación en el crimen organizado. Asimismo, la crítica que señala el predominio en la región de un modelo de seguridad de

[] ocupación territorial, vertical y militarizado, basado en la autonomía y la recaudación ilícita a cambio de garantizar la gobernabilidad. Este modelo proveniente del siglo XIX se contrapone a los modelos comunitarios cuya estructura se basa en la horizontalidad, la transparencia y el contacto directo con la comunidad. Por ello a efectos de contar con una policía democrática, moderna y eficiente, resulta indispensable repensar el modelo policial existente en nuestra región (Tenca & Méndez, 2018, p. 25).

Un modelo moderno de policía es aquel que se complementa de elementos comunitarios, de calidad de vida, resolución de problemas, el de zonificación de amenazas y capacidades de inteligencia (p. 25). Así, la Policía deja de ser vista como un cuerpo coercitivo y que es un producto histórico de la especialización de los ejércitos durante los procesos de construcción de los Estados cuando toman control de las zonas urbanas especializadas (Tilly, 1992, p. 113).

La institución judicial ha estado marcada por la cifra de impunidad, a veces llamada “cifra negra”, frente a lo que algunos estudios empíricos evidencian que en la región mucho delitos y delincuentes ni siquiera llegan al sistema penal porque no son denunciados o identificados. No obstante, esta problemática no debe confundir el papel que desempeñan los jueces en un Estado, pues una sentencia o fallo no tiene como objetivo la prevención o disminución de las tasas delictivas (Tenca & Méndez,

2018, p. 26). En pocas palabras, un mayor número de sentencias no incide en la reducción, por ejemplo, de la tasa de homicidios en la región.

Por su parte, las instituciones carcelarias también son criticadas al demostrarse que no cumplen con sus objetivos, pues existen retrasos en la aplicación de las penas y por tanto se esfuma el efecto disuasivo; las condiciones de los establecimientos carcelarios son opuestas al propósito rehabilitador; y el efecto de incapacitar a los delincuentes no se logra pues quienes ingresan a la cárcel son reemplazados rápidamente en las calles o los mismos presos delinquen desde el interior. Al respecto, toman relevancia los estudios comparados que confirman que el aumento de las tasas de prisionización no tiene efectos en la disminución del delito o en su prevención. Por ejemplo, Estados Unidos tenía 357.292 personas en la cárcel en 1970 y 2.145.100 en 2015 y el efecto en la disminución de las tasas de delito fue inferior al 1% (Tenca & Méndez, 2018, p. 28).

En este contexto, Paternain (2018) considera que a pesar de los esfuerzos de las políticas públicas en América Latina el delito y la inseguridad siguen creciendo. Agrega el autor que las políticas de seguridad han estado marcadas por el “síndrome de la reina roja” una metáfora utilizada por el periodista brasileño Marco Rolim: a pesar de los estímulos de la reina Roja a Alicia en el país de las maravillas para que corriera, ella siempre quedaba en el mismo lugar y agotada. En pocas palabras, las políticas de seguridad en la región se mueven, se implementan, pero el delito termina en el mismo punto (p. 751).

4.1. Políticas de seguridad en la región.

El problema de inseguridad en América Latina ha sido abordado en términos generales a través de políticas de “mano dura” (Chinchilla & Vorndran, 2018, pp. 12–13; Paez et al., 2018, p. 87), las cuales asumen que los “Estados mantienen un comportamiento débil frente a la criminalidad. Que las formas de responder ‘exageradamente garantistas’ o limitadas exclusivamente a la policía, terminan favoreciendo a los delincuentes y desprotegiendo a la sociedad” (Paternain, 2018, p. 752). Estas políticas son producto de la influencia de la “Doctrina de Seguridad Nacional” dirigida por los Estados Unidos como una forma de emular en el interior de los países la amenaza comunista (Leal, 2006, pp. 27–30). Este tipo de políticas llevan a: incrementar las penas y los tipos penales; reducir la edad e imputabilidad; incrementar la población carcelaria; y la intervención de las fuerzas armadas en la seguridad interna (ver Tabla 2).

Tabla 2 Modalidades de "mano dura" en América Latina

Modalidad de “mano dura”	Descripción
1. Incremento de penas y tipos penales	Las penas de los principales delitos que afectan a la sociedad son muy bajas. Penar más disminuye el delito.
2. Reducción de edad de imputabilidad	Las penas contra adolescentes que cometen delitos son blandas. Si tienen la maduración para cometer delitos deben ser sancionados
3. Incremento de población carcelaria	Más personas encerradas neutraliza el delito.
4. Intervención de Fuerzas Armadas en la	Frente al fracaso policial y el aumento de la

seguridad interior	inseguridad es necesario que los militares ingresen a las ciudades. Esto además de que las Fuerzas Armadas cuentan con mayores niveles de aprobación que la Policía.
---------------------------	--

Nota: elaboración propia del autor a partir de (Paternain, 2018, pp. 752–753).

Según Chinchilla & Vordran (2018, p. 12) la seguridad también ha estado marcada por otros dos tipos de políticas, como: el “sálvese quien pueda” y el de la “convivencia ciudadana y prevención”. El primero parte de la idea que la violencia y el delito no son una prioridad del Estado y por tanto cada persona debe resolver su problema, lo cual ha llevado a la “privatización” de la seguridad, asunto problemático que en países como Guatemala y Honduras ha llegado a niveles donde las “compañías privadas son entre cinco y diez veces más que los policías. En general, no hay ningún país de Centroamérica que tenga más policías que efectivos de seguridad privada” (Basombrío, 2013, p. 33 citado en Paternain, 2018, p. 753).

Según Paez et al. (2018) el segundo tipo ha sido el tránsito de la seguridad represiva de “mano dura” al de seguridad ciudadana (p. 87). Estas políticas suponen que la violencia y el delito son multicausales y es necesario implementar estrategias integrales en el marco de la garantía de derechos humanos. En este sentido, para comprender la seguridad ciudadana es necesario establecer su marco político, el cual es el liberalismo el cual sigue la lógica de “liberar a los individuos de la tiranía a través del derecho” (Frasson-Quenoz, 2015, p. 125).

4.2. La seguridad ciudadana y sus enfoques.

El concepto de seguridad ciudadana tomó relevancia en las décadas de los 80 y 90 cuando iniciaron las reflexiones académicas de la seguridad allende al ámbito militar. Uno de los principales teóricos fue Buzan (2007) quien afirmó que la seguridad debía sobrepasar el paradigma del Estado y enfocarse en los individuos e incluir elementos políticos, económicos, ambientales y sociales. Esta perspectiva liberal de la seguridad hace énfasis en la protección de las libertades individuales, los derechos humanos, en el mantenimiento del sistema democrático y en la generación de confianza (Abello & Pearce, 2007, pp. 8–9). Es por esto, que el auge de la seguridad ciudadana en América Latina va a coincidir con el periodo de transición hacia la democracia (Mesa, 2015).

Según Piedrahita (2019) la seguridad ciudadana está marcada por tres enfoques: el del control, la prevención y el de la infraestructura. El primero se conoce en el mundo como “tolerancia cero” que basado en el efectismo simplista termina beneficiando a ciertos grupos sociales que son mas visibles (clases medias-altas) haciendo énfasis en la aplicación de penas para tratar de sancionar o reparar cualquier atentado contra las personas o bienes (Borja, 2002, p. 33).

Este enfoque prioriza acciones represivas para ciertos grupos sociales y territorios estigmatizados y estereotipados como pueden ser los migrantes en algunos países. Según Borja (2002) esto excita la agresividad de aquellos ‘protegidos’ respecto a los ‘sospechosos’, generando reacciones violentas. Esto en últimas configura lo que Tilly (2007) denomina líneas divisorias nosotros/ellos. Este enfoque además está

relacionado con la percepción de (in)seguridad y sus elementos subjetivos, como: el juicio, las experiencias personales, las características individuales, la educación, las necesidades, la afectividad y la información recibida (Ornelas, 2011, pp. 227–232). Pero también con los mecanismos tecnológicos de control a través de la implementación de sistemas de video vigilancia.

El objetivo del enfoque de prevención es ampliar el campo de respuesta frente a los hechos delictivos y violentos, introduciendo políticas de participación social de vecinos, jóvenes, educadores, entidades culturales, etc., para comprometer a las personas en programas que permitan evitar daños al espacio público y a las personas (Borja, 2002). Tal vez es en esta visión donde la seguridad ciudadana realiza el mayor esfuerzo para lograr la garantía del desarrollo de los ciudadanos al tiempo que potencializa sus libertades.

Por su parte, el enfoque de la infraestructura se refiere al mejoramiento de espacios públicos y privados mediante la intervención física, para que se conviertan en el epicentro del encuentro social buscando aumentar la confianza interpersonal. En la literatura especializada se denomina *crime prevention through enviromental design (CPTED)* “cuyo objetivo es disminuir la actividad delictiva a través del diseño y la manipulación del ambiente construido, tales como casas, edificios, negocios, centros comerciales, barrios y ciudades” (Armitage & Pascoe, 2018, p. 311) y se enfoca principalmente en delitos asociados al hurto.

4.3. Sistema político-jurídico de la seguridad.

Al revisar el tratamiento y los mecanismos sobre seguridad ciudadana en América Latina se evidenció que a partir de la década de los 90 se dio la promulgación de abundantes normas y políticas públicas que en algunos países como Brasil y México continúan hasta la actualidad (Chinchilla & Vorndran, 2018, p. 18). En general las disposiciones de los Estados comportan las siguientes características³: primero, la protección de los derechos de toda la población; segundo, la distinción de tareas de defensa nacional y seguridad ciudadana; tercero, la profesionalización de los organismos de seguridad; cuarto, la generación de controles democráticos en las instituciones, en particular en la Policía; quinto, la asignación de roles a los gobiernos subnacionales; sexto, la inclusión de instituciones sociales en la garantía de la seguridad; y, séptimo, el fortalecimiento de la gestión de la seguridad a través de mecanismos de coordinación, planificación e inclusión de nuevos impuestos para su financiamiento (p. 18).

Con todo, la seguridad ciudadana es la noción imperante en la región. Esto también se explica por la promoción que se genera desde instituciones internacionales como el BID, la ONU a través de la CEPAL, el PNUD la UNODC, el Banco Mundial y la OEA, etc. (ver: Arriagada & Godoy, 1999; Cano & Rojido, 2016; Chinchilla & Vorndran, 2018; Chioda, 2016; PNUD, 2013; UNODC, 2019).

³ Para ampliar información sobre leyes y programas en materia de seguridad ciudadana, ver la recopilación que realizan Chinchilla & Vorndran (2018, pp. 18–33) en países como: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

4.4. Modelo de seguridad urbana para América Latina.

La seguridad ciudadana ha recibido una serie de críticas. Una de las más destacadas es la de profesor Ole Wæver (1995) quien la consideró demasiado subjetiva al depender de lo que se piense que es amenaza o no, generando dificultades como el de la “securitización” que consiste en trasladar problemas de otros ámbitos a la seguridad. En este orden de ideas, la seguridad ciudadana queda sujeta a la percepción de las personas frente a cualquier tipo de situación. Otra crítica es la de Rivas (2005) quien sostiene que es un concepto limitado al enmarcarse en una perspectiva exclusivamente poblacional donde el núcleo está en la calidad de vida de los ciudadanos buscando optimizar sus condiciones sociales, combinando acciones de prevención y de control a través de cuerpos de Policía. Frente a las amenazas de inseguridad en las ciudades asociadas a la violencia y el crimen, la autora propone el concepto de seguridad urbana y agrega que a pesar de que a veces se confunde con el de seguridad ciudadana o seguridad pública ésta

[] no está definida por un enfoque particular ni unos mecanismos específicos. Su definición es más de orden geográfico o espacial y se refiere a las acciones, medidas e iniciativas en seguridad que resultan pertinentes o se perciben como necesarias en el escenario de la ciudad (Rivas, 2005, p. 86).

Así pues, la seguridad urbana es una idea más amplia y que supera las limitaciones de la seguridad ciudadana. Cuando se habla de seguridad urbana se está haciendo referencia al espacio geográfico específico de las ciudades, las cuales, como se evidenció, presentan los mayores riesgos de inseguridad en América Latina. Es por esto por lo que, sin tener el interés de ingresar en discusiones conceptuales, en este epígrafe se presentan algunos lineamientos para un modelo de seguridad urbana aplicable a la región.

Para comenzar, hay que delimitar que la seguridad urbana inicia con el entendimiento del territorio, de las interacciones sociales y problemáticas que se desarrollan en él. Luego de esto, se pasa a las intervenciones a través de instituciones específicas de seguridad o también sociales; esto con el objetivo de superar el paradigma coercitivo de la seguridad. La seguridad urbana no pretende desconocer al individuo y su protección, sino añadir la dimensión territorial a sus objetivos, por lo tanto, es una noción que se basa en el control del territorio urbano, un control que parte de su comprensión más allá de ser un contenedor donde se despliegan esquemas tácticos de Policía o dispositivos tecnológicos de vigilancia. El modelo inicia con la pregunta ¿cuáles son las prácticas sociales respecto a la forma de lo urbano?

En este orden de ideas, el componente fundamental de la seguridad urbana es el diagnóstico del espacio. Para Harvey (2018) existen diversas perspectivas tradicionales para entenderlo, la primera lo concibe como algo absoluto, “algo en sí”, donde el espacio es un elemento independiente de la materia siendo un “poseedor de una estructura que podemos usar para clasificar o individualizar los fenómenos” (p. 5). La segunda perspectiva es la del “espacio relativo (...) entendido como una relación entre objetos que existe sólo porque los objetos existen y se relacionan entre sí” (p. 5). Además, esa visión considera que el espacio es “algo contenido en los objetos en el

sentido (...) que un objeto existe sólo en la medida en que contiene en su interior y representa relaciones con otros objetos (p. 6).

Respecto a lo anterior, el autor propone concebir el espacio urbano “a través de la práctica humana respecto a él” (p. 6). En otras palabras, comprender los territorios de las ciudades implica indagar sobre las formas de relacionamiento social que se dan en ellas ¿cómo son las formas en las que la sociedad se relaciona en el espacio? Harvey (2018) considera que esta cuestión se resuelve a través de la unión de la “imaginación sociológica” con la “conciencia espacial o imaginación geográfica” (pp. 16-17).

La imaginación sociológica permite reconocer la relación entre historia y biografía en una sociedad para llegar a los significados sociales e históricos de las personas (p. 16). La imaginación geográfica, es la comprensión que tiene el individuo del papel que desempeña el espacio en su vida, en sus formas de relacionamiento y cómo éste incide en la interacción social; permite que el individuo conozca de su relación con sus vecinos, sus zonas, su territorio, al tiempo que juzga sobre “la importancia de acontecimientos en otros lugares (en el «territorio» de otros pueblos), juzgar si son importantes o no para él (...)” (Harvey, 2018, p. 17).

De tal modo, lo que sostiene Harvey (2018) es que la configuración del espacio influye en los procesos sociales (2018). Es decir, el espacio urbano es mucho más que una variable dentro de un sistema. En este sentido, frente a problemáticas de inseguridad como el delito y la violencia, es necesario indagar sobre el espacio urbano, asunto que la seguridad ciudadana no incluye pues su foco está en el ciudadano, en una especie de individuo que se relaciona en abstracto, donde no es clara la dimensión territorial.

Por otro lado, Soja (2008) considera que la historia y la geografía no pueden entenderse de manera separada por lo que propone que es necesario comprender “la especificidad espacial del urbanismo” compuesta de la “geohistoria” del “espacio urbano” (p. 35). La geohistoria es la relación entre el espacio urbano y la historia que permite examinar las relaciones de la sociedad en el territorio. Con esta, se logra comprender la dimensión espacial, social e histórica de los problemas de inseguridad e incluso determinar si en realidad son problemas de este ámbito o de otro. En pocas palabras, des-securitizar los problemas. Para el autor, la comprensión geohistórica del espacio urbano permite superar el paradigma arquitectónico del urbanismo, en este caso, el enfoque de la infraestructura de la seguridad ciudadana. La ciudad no es un espacio aislado, estático, muerto; por el contrario, es vida, variación e interacción social permanente.

El segundo componente del modelo es el planeamiento estratégico. Es decir, posterior al diagnóstico se deben establecer cuáles son las amenazas reales a la seguridad o las amenazas cercanas. Con esto, se determina si el objetivo puede ser alcanzado por cuerpos de seguridad u otro tipo de instituciones, más de carácter social, dentro del Estado. El tercer componente es el de implementación, que es un asunto táctico y operacional; responde a la ejecución concreta de la estrategia, y debe incluir un mecanismo de revisión y ajuste.

Tabla 3 Modelo de seguridad urbana

Componente	Lineamientos	Cuestiones
I Diagnóstico	1. Identificar prácticas urbanas respecto al espacio	¿Cuál es la forma en la que se organiza el espacio urbano? ¿Quién dirige la forma del espacio urbano? ¿Cómo están distribuidos los bienes públicos? ¿Cómo están distribuidas las instituciones políticas, económicas y sociales?
	2. Determinar las relaciones sociales en el espacio urbano	
	3. Identificar el significado social e histórico de los individuos en períodos específicos	
	4. Comprender la relación e influencia del espacio urbano en el desarrollo de los individuos y organizaciones	
	5. Determinar los antecedentes de los espacios urbanos específicos o delimitados	
	6. Determinar los avances y atrasos del espacio urbano	
II Estrategia	7. Delimitación de la amenaza	¿Es una amenaza a la seguridad? ¿Está asociada a la violencia y la delincuencia? ¿Es necesaria la intervención de un organismo de seguridad?
	8. Objetivo que se busca	
III Implementación	9. Ejecución	¿Cuál es la institución idónea para resolver la amenaza o problema? ¿Se consiguió el objetivo de seguridad?
	10. Revisión y ajuste	

Nota: elaboración propia del autor.

5. DISCUSIÓN.

El objetivo del artículo fue establecer los lineamientos para un modelo de seguridad urbana para América Latina. Para esto, en una fase previa de la investigación se construyó un contexto del problema de inseguridad en la región marcado por tres variables: crecimiento urbano, violencia y delincuencia. En particular, estos dos últimos se comprendieron a partir del criterio de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.

Para lograr el objetivo en un primer momento se indagó sobre el modelo de seguridad vigente en la región, el cual está marcado por el concepto de seguridad ciudadana, el cual se introduce desde la década de los 70 a partir del viraje hacia la prevención del delito que presentaron los estudios criminológicos y de seguridad. En este punto se analizaron tres instituciones clave en la seguridad, como son la Policía, el sector judicial y el penitenciario, con el propósito de indagar sobre las principales críticas a sus funciones.

Luego, se revisaron los enfoques tradicionales de seguridad de América Latina, los cuales están marcados por la “mano dura” y el “sálvese quien pueda”. Se logró identificar que el cambio de el modelo de “mano dura” se dio en el período de democratización de la región entre las décadas de los 80 y 90 que llevó al de “convivencia ciudadana y prevención”. A partir de este punto, se profundizó en la

noción de seguridad ciudadana como paradigma que supera al Estado para poner su atención en los individuos, incluyendo elementos políticos, económicos, ambientales y sociales, es decir, un concepto que hace énfasis en la protección de derechos y libertades individuales dentro del sistema democrático. Además, se describieron los tres principales enfoques de la seguridad ciudadana: control, prevención e infraestructura.

Posteriormente, se revisaron estudios recientes que dan cuenta de que la seguridad ciudadana es el concepto imperante en la región. Así lo evidencian las múltiples normas que en casi todos los países se vienen promulgando desde la década de los 90, las cuales están marcadas por la protección de derechos, la profesionalización de los organismos de seguridad, la inclusión de instituciones sociales y la ampliación de los mecanismos de financiamiento, entre otros. Esto también se explicó a partir del papel que desempeñan en la promoción de la seguridad ciudadana instituciones como el BID, la ONU a través de la CEPAL, el PNUD la UNODC, el Banco Mundial y la OEA.

También se revisaron y formularon algunas críticas y limitaciones de la seguridad ciudadana, en particular, que deja de lado el territorio y genera la idea de concebir al ciudadano en un plano abstracto de relacionamiento. Con todo, se dio paso a la formulación del modelo de seguridad urbana, que parte de la delimitación de la seguridad entendida desde el territorio y las interacciones y problemáticas que en él se generan. Asimismo, señalando que esta idea puede permitir superar el paradigma coercitivo, ya que un adecuado diagnóstico del espacio urbano permite precisar el tipo de intervención que éste necesita. El modelo propuesto tiene tres componentes: el de diagnóstico que es fundamental e incluye seis lineamientos; el estratégico con dos lineamientos; y el de implementación con otros dos. Estos diez lineamientos de seguridad se acompañan de una serie de preguntas orientadoras.

Para concluir, hay que indicar que el modelo aquí propuesto no desconoce la importancia de la protección de los derechos, libertades individuales y el sistema democrático para la generación de confianza ciudadana. La pretensión es intentar llenar el vacío que presenta el modelo vigente respecto al territorio, sobre todo, cuando se parte de la idea que no existe protección sin asegurar el espacio urbano. Así pues, este modelo es más una herramienta para comprender las ciudades, sus marcas históricas y sociales de la región en desarrollo con los más altos niveles de urbanización en el mundo. La seguridad urbana no es hostil con la seguridad ciudadana, tal vez puede ser su complemento y el inicio a una nueva transición.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- Abello, A., & Pearce, J. (2007). *De una policía centrada en el Estado a una centrada en la comunidad*. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/136490.pdf>
- Alda, S. (2015). La debilidad del imperio de la ley en América Latina: Un factor para entender la implantación del crimen organizado. *Revista Española de Ciencia Política*, (37), 63–88.
- Armitage, R., & Pascoe, T. (2018). La prevención del delito mediante el diseño ambiental. En M. Tenca & E. Méndez, *Manual de prevención del delito y*

- seguridad ciudadana* (pp. 311–338). Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Arriagada, I., & Godoy, L. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa* (Núm. 32). Recuperado de CEPAL website:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf
- Ávila, A., & Londoño, J. (2017). *Seguridad y Justicia en tiempos de paz*. Bogotá: Penguin Random House.
- Bagley, B. (2008). Globalización y Crimen Organizado en Latinoamérica y el Caribe. En *Crimen Organizado en América Latina y el Caribe* (pp. 106–138). Santiago de Chile: FLACSO.
- Barras, R. (2014). El crimen organizado transnacional: Mecanismos de lucha previstos en la estrategia de seguridad nacional 2013. *UNISCI Discussion Papers*, 35, 279–301.
- Bobbio, N. (2009). *Teoría general de la Política*. Madrid: Trotta.
- Borja, J. (2002). Espacio público y Espacio Político. En L. Dammert (Ed.), *Seguridad Ciudadana experiencias y desafíos* (pp. 18–58). Valparaiso: URBAL.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Buzan, B. (2007). *People, States and Fear: An Agenda for International Security Studies in Post-Cold War Era*. Lanham: Rowman & Littlefield International.
- Cano, I., & Rojido, E. (2016). *Mapeo de Programas de Prevención de Homicidios en América Latina y el Caribe* (Núm. Informe Final). Recuperado de Laboratório de Análise da Violência Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Fórum Brasileiro de Segurança Pública, Open Society Foundations website:
<https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/mapeo-de-programas-de-prevencion-de-homicidios-en-america-latina-y-el-caribe>
- Carrillo, F. (2007). Seguridad ciudadana en América Latina: Un bien público cada vez más escaso. *Pensamiento Iberoamericano*, (0), 181–198.
- Casas, A., & Giraldo, J. (2015). *Seguridad y convivencia en Medellín. Aproximaciones empíricas a sus atributos y desafíos*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). *Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años*. Recuperado de Banco Interamericano de Desarrollo BID website:
<https://publications.iadb.org/es/seguridad-ciudadana-en-america-latina-y-el-caribe-desafios-e-innovacion-en-gestion-y-politicas>
- Chioda, L. (2016). *Stop the violence in latinamerica. A look at prevention from cradle to adulthood*. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25920>
- Corporación Latinobarómetro. (2018). *Informe 2018* (p. 82). Recuperado de Corporación Latinobarómetro website: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- Egenhoff, T., & Stein, E. (Eds.). (2011). *Seguridad y Crimen Organizado Transnacional*. Recuperado de https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=0ac8fbf2-2068-89a3-fba7-112ef26a969c&groupId=252038
- Frasson-Quenoz, F. (2015). *Autores y teorías de Relaciones Internacionales: Una cartografía*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Harvey, D. (2018). *Urbanismo y desigualdad social*. Bogotá: Siglo XXI.

- Lattes, A. (1995). *Urbanización, crecimiento urbano y Migraciones en América Latina* (pp. 211–260). Buenos Aires: CEPAL - Notas de Población.
- Leal, F. (2006). *La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005*. Bogotá: Planeta.
- Mesa, J. (2015). El concepto de seguridad. Un análisis a partir de los enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana. En *Seguridad y Convivencia en Medellín. Aproximaciones empíricas a sus atributos y desafíos* (pp. 99–127). Medellín: Universidad EA.
- Muggah, R. (2017). El auge de la seguridad en América Latina y el Caribe (J. Lauchlan, Trad.). *International development Policy*, (9). Recuperado de <https://journals.openedition.org/poldev/2512#quotation>
- Ornelas, A. (2011). Aspectos generales de la percepción de la inseguridad. En *Seguridad ciudadana. Dimensiones, retos y algunos temas selectos* (pp. 223–243). Universidad de Guadalajara.
- Paez, C., Peón, I., & Ramírez, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Revisión de literatura (2007- 2017). *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 83–106.
- Paternain, R. (2018). Más allá de la prevención: Desafíos para una política de seguridad ciudadana. En M. Tenca & E. Méndez, *Manual de prevención del delito y seguridad ciudadana* (pp. 751–770). Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Piedrahita, P. (2014). *Las redes del crimen global y su impacto en Colombia*. 4(6), 121–141.
- Piedrahita, P. (2016). Las nuevas guerras y la transformación de la seguridad y defensa nacionales. *Analecta Política*, 6(11), 425–441.
- Piedrahita, P. (2019). Un modelo de seguridad urbana para Colombia. En *Seguridad, gobierno y territorio*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- PNUD. (2013). *Informe regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano. Diagnóstico y propuestas para América Latina* [Internacional]. Nueva York: ONU.
- Rivas, A. (2005). *Una década de políticas de seguridad ciudadana en Colombia* (pp. 81–166). Recuperado de Fundación Seguridad y Democracia website: <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Colombia/evaluaciones/decadapoliticas.pdf>
- Rojas, E., Cuadrado-Roura, J., & Fernández, José. (2005). *Gobernar las metrópolis*. Washington, D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Tenca, M., & Méndez, E. (2018). Introducción a la prevención del delito y la seguridad ciudadana. En M. Tenca & E. Méndez, *Manual de prevención del delito y seguridad ciudadana* (pp. 23–58). Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tilly, C. (2007). *Violencia Colectiva*. Barcelona: Hacer Editorial.
- UNODC. (2019). *Global Study on Homicide*. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>
- Wæver, O. (1995). Securitization and Desecuritization. En R. Lipschutz (Ed.), *On security: Vol. New directions in world politics* (pp. 46–87). New York: Columbia



Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad
ISSN: 2531-1565
University Press.